



Río Cuarto, Julio 03/2018

VISTO, el Expediente N° 127548 por el cual la estudiante Valeria Vanina GALARZA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Geografía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés, dependiente de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia - Chaco.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Valeria Vanina GALARZA (DNI N° 35.223.805) las asignaturas *Cartografía (6774)* con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2011-; *Historia social y Económica Argentina (6779)* con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/06/2012-; *Pedagogía (3834)* con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 12/07/2011-; *Introducción a la Geografía (3823)* con calificación OCHO C/31 (8,31) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/09/2008-; *Estadística (6900)* con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 02/03/2009-; ello para la carrera de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1);

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la estudiante Valeria Vanina GALARZA (DNI N° 35.223.805) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura *Geología y Geomorfología (3825)*; ello para la carrera de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1).


ARTICULO 3°: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Valeria Vanina GALARZA (DNI N° 35.223.805) las asignaturas *Historia General Contemporánea (3844)*; *Capacitación en Idiomas (6812)* y *Psicología de la Adolescencia (6777)*; ello para la carrera de Prof. en Geografía (Cód. 20-98-1).

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Geografía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 428 /2018

M.M


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC